

EL IMPARCIAL

HOJA DE INTERESES GENERALES

Y ORGANO DEL «CLUB DE AMIGOS»

Director,
Máximo Bermúdez

Administrador,
Arturo Solís

AÑO 1 •• San Francisco de Dos Ríos, Noviembre de 1914 •• NUM. 1

CRONICA LOCAL

CASOS y COSAS que SUCEDEN

LOS DOMINGOS

la gente armada con sendos cuchillos y el policía no dice esta boca es mía.

UNA VENTA

de aguardiente clandestino, publicada a voz en cuello por su propio dueño.

HIGIENE

Casi no hay un desagüe limpio, la culpa ¿quien la tiene?

SALUDO A LA PRENSA

«El Imparcial» desde su humilde puesto de defensor de los intereses lugareños, saluda muy atentamente a todos sus colegas.

UN FONTANERO

que anda atrás del «hueso» de la cañería y el domingo 8 del presente le dió un cintarazo a un miembro de la respectiva Junta.

LAS VENTAS

de aguardiente escondidas a lo público en todas las pulperías.

UN ENERGÚMENO

acompañado de dos edecanes que ofrece ₡ 2 por media botella....

LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Levanta un detalle para necesidades de la escuela; pero se le suplica obrar en todo conforme lo dispone el reglamento.

NOTA EDITORIAL

¿La Constitución se perdió?

¿Por qué razón y con qué derecho el Gobierno que se dice constitucional, no permite que haya elecciones municipales?

La Constitución dice que las Municipalidades se relevarán por mitades cada año.

¿Y por qué este año no se verificarán las elecciones municipales?

De modo que en muchos pueblos de la República, (por ejemplo en Desamparados) tienen en la Corporación elementos que el pueblo está harto de ellos y que por ley les toca abandonar ese puesto, ¿tiene que aguantárselos el pobre pueblo, que fué el mismo que decretó la respectiva ley, todo porque de lo alto se les quita hasta el último sacrosanto derecho, que es el de elegir los regidores que conviene elegir?

No; y mil veces nó, si el actual Gobierno, se enorgullece de ser republicano, debe permitir que haya elecciones porque la palabra «República» es muy grande y hay que respetarla.

El Gobierno no necesita gastar un céntimo para que haya elecciones municipales.

El Gobierno debe permitir que haya elecciones y para tal efecto debe lanzar un decreto así:

I

Habrán elecciones municipales en toda la República.

II

Como el tiempo ha transcurrido, se verificarán el primer domingo de enero entrante.

III

Las futuras municipalidades tomarán posesión de su puesto el primero de febrero.

IV

El Gobierno no autoriza ningún gasto, pues todo correrá de cuenta del pueblo que tenga interés en la remoción de los regidores municipales.

De este modo se da amplia libertad para el pueblo que quiere elegir y para el que no.

Rocambole

La Redacción del periódico descansa sobre una Junta, la cual invita a usted a una reunión general que tendrá lugar el domingo 13 de diciembre del presente año, a fin de tratar el mejor derrotero que seguirá nuestro periódico.—La reunión se verificará a las 12 m. en la casa del Administrador.

LABOR DE LAS JUNTAS

JUNTA DE CAÑERÍA

Se porta a la altura de su cometido; ya tiene en su poder la orden del Ministerio de Fomento para que la Dirección General de Obras Públicas les entregue los planos y demás documentos relativos a la obra.

JUNTA ITINERARIA

Esta junta tiene dos semanas atrasadas de pago a sus empleados.

JUNTA EDIFICADORA

La Junta Edificadora celebró un «pleivicito» el domingo 15 del presente a las 3 p. m. De «pleivicito» que era se convirtió en sesión extraordinaria celebrada por la respectiva Junta, sesión completamente nula por los motivos siguientes:

1.—Se verificó sin leer el acta de la sesión anterior y mucho menos aprobarla y firmarla, pues en esos momentos andaba el Secretario en congojas buscando el libro de actas, hasta que el recolector de fondos le dijo que lo tenía en su casa de habitación, buen lugar por cierto para guardar el mencionado libro.

2.—El señor Cura hizo moción para que se aprobaran en definitiva todos los acuerdos tomados y todos los miembros «aprobaron» sin a nadie se le ocurriera manifestar que se procedimiento es de todo punto ilegal, por más que el Síndico les suplicó que dejaran

para la sesión próxima la aprobación de los citados acuerdos.

Además, la Junta debe tener en cuenta que no es así como se compromete a un pueblo a pagar «gollerías» como la que tratan de pagarle al señor Uuderwood por la dirección del trabajo de la iglesia y mucho menos dejarse «engurviar» con la negativa de que el citado director no quiere en el trabajo a operarios de este pueblo, originando con esto un grave perjuicio para los trabajadores de este vecindario porque el dinero que ganaran en dicho trabajo podría quedar en nuestro distrito.

La Junta debe tener en cuenta que para asuntos de esa importancia, como es la construcción de una iglesia, hay que tener mucha precaución sobre cada punto que se propone, porque no es dinero de uno solo el que se va a gastar sino del vecindario en general, por lo tanto la Junta no debe extralimitarse en sus atribuciones y menos que el señor Cura haga tanta presión sobre el pueblo y sobre la Junta, porque el pueblo y la Junta creen de buena fé lo que él diga.

Así mismo debe tener entendido la Junta que para trabajos de esa índole se convoca a licitadores para conseguir la mayor baratura y la mejor conveniencia, y no se le dá de buenas a primeras a uno que ya está hablado de antemano.

EL DESPRECIO DE UN ENAMORADO

*No me importa el haberte perdido
más feliz era yo sin amarte,
hoy prefiero por siempre olvidarte
y tu nombre jamás recordar.*

*Para mí que eras sola en el mundo
yo te amaba con loca pasión,
hoy detesto de ti y tu memoria,
maldición sobre ti, maldición.*

*Maldición sobre ti, maldición,
maldición sobre un ante que quise
hoy mi alma también te maldice
por infamia, perjurio y traición.*

*No me importa el placer y la vida
si mi suerte es terrible y atroz
hoy demando justicia y venganza
ante el mundo, los hombres y Dios.*

Manuela B.

CONDICIONES DE «EL IMPARCIAL»

De esta fecha en adelante se publicarán las ediciones que se pueda hasta el 31 de diciembre del presente año.

A las personas que se les envíen ejemplares de «El Imparcial» las consideramos como corresponsales y agentes del periódico en las provincias y pueblos de la República.

PULPERIA “EL GAITERO”

Suplicamos a todos los que deban cuentas de más de un mes de atraso se sirvan cancelarlas cuanto antes, pues de no hacerlo así en el próximo número de «El Imparcial» publicaremos sus nombres —Carlos Bermúdez y Hno.

Imprenta de “La Aurora Social”